

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY JALISCO
ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUMERO 06/2022
21 DE JULIO DEL 2022

En la ciudad de Jamay, Jalisco; siendo las 6:15 horas del día 21 de Julio del 2022, reunidos previa convocatoria en sala de cabildo, dentro de Presidencia Municipal con domicilio en la calle Francisco I. Madero #75; doy por iniciada la sesión ordinaria de Ayuntamiento **06/2022**; y para desahogar el primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	L.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN	PRESENTE
REGIDORA	LIC. PSIC. ERIKA SUSANA VELASCO CRUZ	JUSTIFICADA
REGIDOR	DR. J. JESÚS CAMARENA LÓPEZ	PRESENTE
REGIDORA	LIC. PSIC. ELVIRA LIZBETH GODÍNEZ CASTELLANOS	PRESENTE
REGIDOR	C, ALFONSO VELASCO OCEGUEDA	PRESENTE
REGIDORA	C. LETICIA PALOMAR FUENTES	PRESENTE
SINDICO	LIC. JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ MONTES	PRESENTE
REGIDOR	C. SALVADOR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	PRESENTE
REGIDORA	C. ANA ROSA DELGADO BRISEÑO	PRESENTE
REGIDOR	C. GABRIEL VELASCO GONZÁLEZ	PRESENTE
REGIDORA	Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES CASTELLANOS	PRESENTE

SECRETARIO: Informo y certifico que tenemos la asistencia de la mayoría de los presentes de este H. Ayuntamiento de Jamay Jalisco con 8 Regidores, el Síndico Municipal y el Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay quórum legal para sesionar, bajo el siguiente orden del día, el cual está a consideración de los presentes.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.

- III. Aprobación y firma de las actas ordinarias 01/2022, 02/2022, 03/2022 y 04/2022.
- IV. Aprobación para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Jamay, Jalisco, así como la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de las delegaciones que conforman el municipio (San Miguel de la Paz, San Agustín y Maltaraña además de la zona Oriente del municipio denominado “Cerro del Gato” considerado para estos efectos como distrito 02 Noreste.
- V. Aprobación del convenio “Marco de Coordinación y colaboración para el Impulso en la Implementación de Mecanismos Anticorrupción.
- VI. Ratificación de la donación a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, Con destino a la Secretaría de Educación, el inmueble que ocupa las instalaciones del jardín de niños XAMAYAN con clave 14EJN0157I ubicado en la calle obispo Ramon Godínez #66 con una superficie de 2126 metros cuadrados, el cual se encuentra incorporado bajo el documento numero 03 folios del 08 al 20 del libreo 556 de la sección inmobiliaria en el registro público de Ocotlán, dicho trámite se encomienda al presidente municipal LE Cesar Celestino Molina Sahagún, Sindico Lic. José Daniel Jiménez Montes y al Secretario General Lic. Mario Medina Contreras.
- VII. Aprobación y publicación de la Propuesta a Reforma del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Jamay, Jalisco.
- VIII. Aprobación para el suministro e instalación de sistema de puesta a tierra para tablero eléctrico general y sistema fotovoltaico en edificio del Gobierno Municipal de Jamay, Jalisco hasta por la cantidad de \$27,397.43 (veintisiete mil trescientos noventa y siete pesos 43/100 M.N.) con recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de recurso propio de la partida 311 del programa presupuestal 2022.
- IX. Aprobación en lo general y en lo particular de las reformas y adiciones del “Reglamento del Consejo Municipal de Participación social en la Educación de Jamay.
- X. Aprobación de la primera modificación del presupuesto de ingresos y egresos ejercicio 2021 hasta por la cantidad de \$173,717,397.00 (Ciento setenta y tres millones setecientos diecisiete mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)
- XI. Aprobación de la Propuesta de Tablas de Valores para un incremento de un 10% en construcción, terrenos urbanos y 8% rústicos del impuesto predial.
- XII. Puntos generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del orden del día. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el orden del día es aprobado por la MAYORIA DE LOS PRESENTES.

III.-Aprobación y firma de las actas ordinarias 01/2022, 02/2022, 03/2022 y 04/2022

PRESIDENTE: No sé si tengan algunas observaciones de las actas que se les hicieron llegar a sus correos electrónicos, si no hay ninguna observación por favor secretario levantar la votación del punto.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **PUNTO III**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO III ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

IV.- Aprobación para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Jamay, Jalisco, así como la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de las delegaciones que conforman el municipio (San Miguel de la Paz, San Agustín y Maltaraña además de la zona Oriente del municipio denominado “Cerro del Gato” considerado para estos efectos como distrito 02 Noreste.

PRESIDENTE: Nuevamente buenas tardes a todas y a todas desahogando este punto número 4 del orden del día como ayuntamiento tenemos la obligación de darle orden a nuestro territorio si bien tenemos un plan de desarrollo urbano vigente es necesario estar en constante comunicación o revisión de los mismos tanto en los que ya existen en la mancha urbana donde también en la elaboración donde no tenemos plan de desarrollo en este caso por ejemplo en San Miguel de la Paz no hay un plan de desarrollo urbano ahí ha sido el asentamiento humano se puede decir de manera irregular bajo ninguna norma o reglamento entonces ya hay una necesidad de crear este plan de desarrollo urbano parcial en la delegación de San Miguel para eso el departamento de planeación urbana y de ordenamiento territorial están haciendo estos trabajos por un lado en San Miguel de la Paz y por otro lado en la zona conocida como el cerro del gato ahí en los últimos años habido construcciones y desarrollo urbanos también donde sabemos que el uso del suelo es meramente forestal y que también vemos que es imposible detener ese crecimiento entonces también ahí estamos trabajando un plan parcial urbano de ordenamiento territorial donde es necesario no perder de vista la vocación que tiene esta parte lo sustentable lo forestal lo ambiental entonces ahí se están haciendo estos trabajos con desarrollo urbano bajo estas condiciones que van a venir manifestadas en este plan de desarrollo para eso pedimos si ustedes lo ven a bien que pase el director de gestión integral del territorio para que él nos de la indicación y cuál es la indicación o el proceso y los avances que tiene que llevar ese plan de desarrollo si puede levantar la votación secretario para que pase el director.

SECRETARIO: Solicito se manifiesten levantando su mano para que pase a sala de cabildo y haga uso de la voz el Ing. Arturo López Hernández.

PRESIDENTE: Gracias.

REGIDOR GABRIEL: Una pregunta Presidente en los terrenos para la unidad que no es terreno ejidal ahí puede entrar en eso de desarrollo urbano.

PRESIDENTE: El problema es el plan de desarrollo urbano ya en lo posterior se pueden hacer las modificaciones tanto del uso de suelo y tanto la desincorporación o el dominio pleno, pero antes de eso van los planes de desarrollo aunque sea ejidal no pueden hacer

desarrollo urbanos porque son ejidales el municipio tiene la obligación de mantener el territorio conforme a estos planes o en cuanto a los ordenamientos regionales o estatales, nacionales van por encima de cualquier uso ejidal es más o menos así mi creencia.

ING. ARTURO LOPEZ: Si en el caso de Jamay como ustedes saben ha habido nuevas vialidades entonces se requieren meterlas al plan de desarrollo eso fue en el año 2014 o 2015 lo de la calle libertad metimos lo del censo de población entonces si ocupamos la aprobación para ya consensuar más que nada hablando de Jamay en el caso de san miguel como ustedes ya lo saben es una zona ejidal como lo decía el Presidente ahí hay que hacer un plan parcial para que quede como patrimonio o seria ventas o algo bien fundamentado jurídicamente entonces se está trabajando en eso en el caso del cerro del gato bueno no se si lo ubica la mayoría ahí hay un crecimiento la idea es que haya ese crecimiento pero hay que hacerlo de forma ordenado como es ejidal las construcción no están ganando son construcciones desordenadas mal ubicadas más que nada es para eso entonces hay que meter elemento jurídicos para empezar a trabajar ya posteriormente terminado el Arquitecto Fernando nos estar brindando el apoyo estamos trabando en ello para posteriormente una vez ya aprobada y contar con las herramientas hacer una presentación bien en forma.

REGIDOR GABRIEL: Como esas construcciones que están en zona ejidal se saca permiso de aquí del ayuntamiento.

ING. ARTURO LOPEZ: No, no se pueden dar porque es una zona ejidal por ejemplo en San Miguel de la paz nada más se da un permiso como tal porque eso no está bien fundamentado jurídicamente por eso necesitamos un plan parcial.

REGIDOR GABRIEL: Pero como en las comunidades nuevas también pueden dar eso.

ING. ARTURO LOPEZ: Bueno se está haciendo el trabajo.

REGIDOR GABRIEL: Porque de todos modos se tiene que pagar.

ING. ARTURO LOPEZ: Si claro pero lejos de pagar es crear un patrimonio algo más fundamentado el hecho de tener un título de propiedad o una escritura ya avala una propiedad ya al 100% por ahí el presidente ya han hablado con los Presidentes ejidales para eso no nada más es llegar a rajatabla es llevar un proceso pero no es fácil porque salen problemas por ejemplo en San Agustín ya hay calles angosta, calles cerradas construcciones mal fincadas entonces tenemos que parar eso como lo vamos hacer de esta manera de otra manera no lo podemos hacer que al final de cuentas es un beneficio para la población esa es la idea en San Miguel de la Paz tenemos que delimitar porque no podemos llegar nada mas así hacer un fraccionamiento que le pueda causar problemas al ayuntamiento por eso hay que tener todas las herramientas para hacer la cosas bien por este crecimiento desordenado.

REGIDOR GABRIEL: Y por ejemplo ahí en Maltaraña en privado o es federal.

ING. ARTURO LOPEZ: Ahí tiene las dos por la calle Juárez prácticamente es la que divide porque una parte de Maltaraña tiene escrituras y la otra parte que no tiene es

ejidal en este caso san miguel es la delegación más grande por eso pretende empezar por ahí.

REGIDOR ALFONSO: Y urge porque están fincando y es un descontrol porque compran si avisarle al ayuntamiento y se viene la exigencia de luz y drenaje yo más que nada pienso concientizar a la gente del problema.

REGIDOR GABRIEL: Por eso, pero si no se dan esos servicios porque la gente finca.

REGIDOR ALFONSO: Le digo sinceramente porque cuando quieren usan el ejido a sus conveniencias y cuando quieren algún servicio buscan al ayuntamiento.

REGIDOR GABRIEL:

Por eso tiene que ir el ayuntamiento para que les diga.

REGIDOR ALFONSO: Va el delegado, va el de reglamento y les dicen sabes que no puedes fincar y dicen, pero yo estoy en terreno ejidal.

REGIDOR GABRIEL: Yo tuve un problema enfrente de la casa cuando en pavimentaron y el Presidente sabe que yo nada más le dije que sacaran calle con las medidas reglamentarias como es.

REGIDOR ALFONSO: Si a veces por una persona se distorsiona y ese es un ejemplo de lo que pasa a diario en San Miguel y dicen es ejidal.

ING. ARTURO LOPEZ: Les voy a dar un claro ejemplo una persona en san miguel quiere la calle de 5 metros le dije que no va a caber nada por eso la importancia del plan para tener un control del municipio.

REGIDOR GABRIEL: Acuérdesse cuando usted estaba de director que yo me opuse a que hicieran un baño ahí enfrente de la casa en la banqueta.

ING. ARTURO LOPEZ: Si usted está hablando de cuando estuvo Efraín yo fui y lo pare peo hubo una transición de gobierno a los tres meses entro Agustín y el aprovechó ese momento para hacer eso.

REGIDOR GABRIEL: Entonces eso son los problemas que se ocasionan eso es a lo que yo voy porque tenemos que hacer las cosas como son.

ING. ARTURO LOPEZ: Exactamente por eso son los estudios para empezar en san miguel porque esos problemas están día con día como esos hay muchos y de diferentes maneras.

REGIDOR GABRIEL: Entonces esto debe de ser un beneficio y que se cumpla lo que debe de ser es lo que yo digo.

PRESIDENTE: Exactamente esa es la intención con este tipo de instrumentos pues en un futuro lograr que lo asentamientos queden bien planeados considerando ejes, vialidades principales, zonas comerciales, zonas industriales y es la idea con estos trabajos.

ING. ARTURO LOPEZ: No es fácil, pero hay que hacerlos por algo se tiene que iniciar.

PRESIDENTE: Me imagino que son varios avances y se van a presentar aquí conforme a su aprobación.

ING. ARTURO LOPEZ: Si hay alguna duda o algo quedo a la orden.

PRESIDENTE: Ingeniero hay dos puntos generales que usted está solicitando la nomenclatura de dos calles no se si no permiten nuestros compañeros regidores ver el punto ahorita y no hasta que toque para no hacerlo esperar tanto tiempo entonces está bien que lo veamos de una vez.

TODOS: Si

PRESIDENTE: Adelante Ingeniero.

ING. ARTURO LOPEZ: Otro de los puntos hay dos peticiones de dos calles una en la delegación de San Agustín y otra aquí en Jamay una de ellas me la trajo la regidora Lety la petición de esta vialidad que lleva por nombre Dr. Ramon López Nápoles por aquí la regidora les va a leer una biografía de la persona para que tengan conocimiento de quien era.

REGIDORA LETICIA: Ramón López Nápoles (Montin) Nacido en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México el 10 de Enero de 1955. Hijo de Alberto López Muñoz y Carmen Nápoles Godínez. Paso su niñez en la comunidad de San Agustín, municipio de Jamay, Jalisco. yendo a la escuela en las mañanas y en las tardes cuidado ganado. En su adolescencia siguió sus estudios en la ciudad Morelia, terminando la preparatoria y la Licenciatura de Medicina en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en 1978. Regresando a la comunidad para ejercer como médico general a la edad de 24 años. En 1981 contrajo matrimonio con Alicia Garibay Lucas, con quien tuvo 5 hijos (Linda.

Carmen, Jorge, Ana y Ramón) En 1992 estudio la Licenciatura de Homeopatía en la universidad de Homeópatas Puros en Guadalajara, Jalisco. Trabajo para su comunidad ayudando siempre, regalando medicinas y zapatos a todos los necesitados. Entregado a sus pacientes teniendo como prioridad su salud que el dinero. Por lo que fue muy amado y respetado por toda la comunidad y pueblos vecinos.

Amante de la música, tocaba el violín y la guitarra siendo esta su instrumento favorito, su canción favorita para tocar era La Malagueña. Falleció en junio 16 del 2020 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

ING. ARTURO LOPEZ: Esta calle no sé si la ubiquen es por el lado del periférico es la que hace llegar al cementerio es la petición para asignarle nombre a esta calle.

SINDICO: No tiene nombre ahorita la calle.

ING. ARTURO LOPEZ: No.

REGIDORA ELVIRA: Se consulto con personas de aquí del ayuntamiento.

REGIDORA LETICIA: Si él Secretario me hizo saber que lo que se tenía que traer la señora que estaba haciendo la petición firmas de los vecinos de esa calle que son sus sobrinos y es una calle muy cortita donde la mayoría que viven en esa calle son sus sobrinos.

PRESIDENTE: Entonces cumple con los requisitos para otorgar la nomenclatura.

ING. ARTURO LOPEZ: Si.

PRESIDENTE: Entonces el merecimiento también.

ING. ARTURO LOPEZ: Y la otra vialidad es la que está por la Vicente Guerrero anteriormente era una calle cerrada no se si la ubiquen era la que le decían la calle mocha es una privada por ahí hay varias construcciones por ahí nos piden la petición para darles también un numero oficial y la petición del nombre es Privada Vicente Guerrero y ahí está ya nada mas es cuestión que ustedes dictaminen.

PRESIDENTE: En su momento ahí si se subdividió esta todo el proceso bien.

ING. ARTURO LOPEZ: Si. por ahí se hicieron 5 o 6 fracciones y también se hizo el servicio del agua la administración pasada y aparte esa privada se acopla al nombre ya que la calle se llama Vicente Guerrero.

SINDICO: Y va hacer difícil para los ciudadanos que viven ahí ubicar así de momento la calle cualquier servicio que requiera va estar complicado.

PRESIDENTE: Esta bien de todos modos ahí sería bueno buscar ya en los posterior sobre todo en colonias nuevas colonias donde tengan algo alusivo conforme a los nombres de las calles por ejemplo escritores mexicanos nombres alusivo a escritores para que sea más fácil ubicar la calle y colonia, se va a levantar la votación para los dos puntos.

SECRETARIO: Si quiere levantamos la votación para el punto 4 y ya el otro punto levantamos la votación en puntos generales.

PRESIDENTE: Pero que sea en lo individual o los dos puntos.

TODOS: En los individual.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **PUNTO IV**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO IV ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

V.-Aprobación del convenio “Marco de Coordinación y colaboración para el Impulso en la Implementación de Mecanismos Anticorrupción.

PRESIDENTE: Gracias Secretario igual para desahogar este punto de acuerdo solicitamos la presencia de la contralora que es la encargada de este convenio de coordinación levante la votación secretario para que pase la contralora.

SECRETARIO: Solicito se manifiesten levantando su mano y pase a sala de cabildo y haga uso de la voz la Licenciada Laura Susana Cruz Godínez.

PRESIDENTE: Adelante contralora si nos hace el favor de desahogar en que consiste convenio de coordinación.

LIC. LAURA SUSANA CRUZ: Buenas tardes mi nombre es Laura Susana Cruz Godínez estoy al frente del órgano del control interno el motivo por el cual estamos solicitando la aprobación llamado convenio de colaboración y coordinación para el impulso en la implementación del mecanismos anticorrupción es porque en las instancia publicas estamos coordinados con el sistema nacional anticorrupción y las debidas responsabilidades administrativas estamos obligados a cumplir con ciertos principios como servidores públicos y del servicio público que damos a nuestra comunidad como lo es la legalidad la honradez la eficacia la transparencia la integridad y la imparcialidad es por ello que la contraloría del estado está facultada para que a través de los órganos de control interno que estoy a cargo de este municipio pueda prevenir y corregir e investigar cualquier falta administrativa en la que nosotros podamos incurrir entonces es por ello que el principal objetivo es que de manera conjunta estemos trabajando para que esos mecanismos que se implementen evitemos cualquier acto de corrupción en nuestro municipio como se hace esto la contraloría de estado ya tiene ciertos mecanismos estipulados que van enfocados a la ética al control interno institucional a la investigaciones y sobre todo a las sanciones administrativas ante los hechos de corrupción y sobre todo también a un tema que como servidores públicos estamos obligados a presentar que es nuestra situación patrimonial entonces a aprobar en caso de ustedes este convenio están autorizando en pocas palabras que la contraloría del estado brinde información necesaria para el ayuntamiento a través de capacitaciones a través de actividades que nosotros podamos aprender cómo llevar bien y erradicar cualquier actividad mal hecha o que se pudiera suscitar en un futuro ante cualquier situación no permitida entonces es más que nada el priorizar que contraloría ingresa a nuestro municipio y nos de la herramientas para poder trabajar de manera honrada y podamos obtener los mejores puntajes porque todo es medible entonces si nosotros logramos obtener una calificación excelente que no haya ningún acto de corrupción en nuestro municipio ya estamos del otro lado entonces este convenio su principal objetivo es que paso a paso con estos mecanismos se logre la transparencia de nuestros municipios entonces este es el principal objetivo de este convenio también señalarles nada mas este convenio al ser aprobado por ustedes tendría la vigencia hasta el 30 de Septiembre del 2024 entonces seria prácticamente toda la administración no se si tengan alguna duda o comentario en si es permitir que la contraloría del estado nos de la herramientas necesarias en conocimientos para poder resolver cualquier problema que se nos pueda presentar en la administración y que se sancione a quien se tenga que sancionar a quien incumpla con este tema.

REGIDORA ADRIANA: En cual área es más factible que se dé la corrupción en la administración.

LIC. LAURA SUSANA CRUZ: Yo creo que todas las áreas son muy susceptibles aquí como lo comentaba hay ciertos temas de ética que se han estado trabajando con todo el personal hasta el momento que se podría decir que no somos nosotros teniendo ningún acercamiento por parte de ciudadano ni personal de aquí mismo en donde nos estén señalando algún acto de corrupción en lo que va de la administración han llegado a mencionar muchas solicitudes de transparencia que es mediante el medio que nos hacen llegar las conformidades de la ciudadanía cuando no se atreven a venir personalmente a la inscripción y de igual manera nosotros como servidores públicos estamos obligados a brindarles una respuesta aun sabiendo que no sabemos ni quien nos está preguntando porque es a través de un portal y en realidad no sabemos ni quien nos está preguntando y así se les da la respuesta la pregunta que nos hacen mediante cada departamento cuenta con su información se les brinda la información con la que se cuenta y se les da respuesta a cualquier inquietud que tienen pero como les comento yo pienso que todos como servidores públicos o como dependencia estamos muy susceptibles que en cualquier momento haya corrupción pero hasta el momento no se ha presentado corrupción.

PRESIDENTE: Pues más que corrupción lo que es a veces más cotidiano son cumplir con los procesos por ejemplo obras públicas cualquiera obra son cientos de requisitos y de procesos y cuando no se llevan completos llega la contraloría y te exige y si no es cuando ya lleva la responsabilidad aquí el órgano interno municipal que realmente se lleva a cabo el cumplimiento aunque cualquier persona está pensando que está haciendo las cosas bien si no está conforme a la ley no está bien y eso da lugar a una posible corrupción o peculado entonces por eso tiene que hacer todo conforme a la ley se refiere.

REGIDOR GABRIEL: Yo pienso que aquí ya lo analizaron y vieron bien aquí y si es un beneficio para el ayuntamiento que se apruebe.

PRESIDENTE: Y ahí muestra la apertura de gestión que tenemos como municipio de que la contraloría venga y nos acompañe y apoye en cualquier proceso de corrupción que llegara a pasar.

LIC. LAURA SUSANA CRUZ: Si, así apegado un poquito a lo que dice el Presidente hay días en los cuales nosotros especificamos en las obras públicas que nos revisa en la contraloría no sé porque lo hagan a veces se revisa una misma obra por las dos vías entonces se contestan se presentan y como les decía tenemos gente nueva que entramos a la administración y por desconocimiento de los procesos se omite algún documento que se pide por desconocimiento entonces al final este convenio la contraloría también está viendo las cuentas y te dicen sabes que te falta esto y te hacen un señalamiento por omisión de eso o un acompañamiento que te digan de cómo se deben hacer las cosas y tu como ayuntamiento estás obligado a acatar las observaciones que te están dando entonces para mí si es un gran beneficio porque nos ayuda a resolver las dudas desde la parte municipal para no caer en ningún incumplimiento y ahí no tenemos el pretexto de decir es que no sabía y hay algunas asesorías que nos ayudan a cumplir todos los procedimientos.

REGIDORA ADRIANA: Pues yo pienso que todo mundo dice lo mismo en todos los ayuntamientos pero le decía a la jefa del laboratorio ellas ya saben tiene muchos años

pero no porque tengas muchos años pasa lo que tú sabes hay que hacer las cosas bien más bien te acostumbras hacer las cosas bien que hacer las cosas mal que bueno que esta administración es otra porque están arrancando nuevas cosas yo siempre digo que es mejor hacer las cosas bien a lo mejor el Presidente quiere hacer las cosas bien y algo viene y lo intimida y hace las cosas mal entonces así como tú dices porque vemos como está el país porque me imagina que alguien vino y les dijo así vamos a trabajar porque estamos haciendo las cosas bien.

LIC. LAURA SUSANA CRUZ: Si como lo comentaba hay veces si se siguen por inercia ciertos pasos ciertos caminos, pero como usted lo comenta no siempre es la manera correcta entonces que mejor que desde la misma manera que te solicita que sean ellos mismos que te digan cómo hacerlo entonces yo creo que ahí no hay manera o margen de que nos podamos equivocar si ellos mismo nos dicen el camino.

REGIDOR ALFONSO: Y yo creo que todo está muy claro el punto nos está pidiendo asesorarnos y trabajar con ellos y nosotros estamos en la voluntad de hacerlo porque estamos en la disposición de hacer las cosas bien en esta administración y con el Presidente y si hay algún error o un documento que por error no se mandó o algo tenemos las puertas abiertas en transparencia.

LIC. LAURA SUSANA CRUZ: Si la verdad hemos recibido muy buena respuesta por parte de contraloría creo que poco a poco se ha ido facilitando la comunicación con las dependencias porque antes era ir tocando puertas esperar turnos a ver a que horas te atendían yo las veces que me he comunicado a contraloría ellos están en la mejor disposición de estar a la orden de los municipios yo creo que esto es una gran ventaja porque antes no se miraba esto yo he escuchado a las personas que anteriormente estaban en estas posturas que duraban horas o días en contestarles y ahora están la disposición de ellos eso quiere decir que se quieren hacer las cosas diferentes.

PRESIDENTE: Gracias contralora, levante la votación de punto Secretario.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **PUNTO V**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO V ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

VI.- Ratificación de la donación a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, Con destino a la Secretaría de Educación, el inmueble que ocupa las instalaciones del jardín de niños XAMAYAN con clave 14EJN0157I ubicado en la calle obispo Ramon Godínez #66 con una superficie de 2, 126 metros cuadrados, el cual se encuentra incorporado bajo el documento numero 03 folios del 08 al 20 del libreo 556 de la sección inmobiliaria en el registro público de Ocotlán, dicho trámite se encomienda al presidente municipal LE Cesar Celestino Molina Sahagún, Sindico Lic. José Daniel Jiménez Montes y al Secretario General Lic. Mario Medina Contreras.

PRESIDENTE: Si nos hacer el favor Sindico de explicarnos este punto.

SINDICO: Si, buenas tardes compañeros nos llegó un requerimiento pues a todos los municipios de la secretaria de educación en este caso en el año de 1991 hubo una donación y aprobación de cabildo del terreno e inmueble del jardín de niños Xamayan el que está a un costado de la preparatoria de Jamay para que todos lo ubiquen de cual estamos hablando hubo esa aprobación de dicho acuerdo el cual no se llevó los protocolos o la certeza jurídica para que fuera ya dueño como tal la escuela vino una directora metió la solicitud y fue su aprobación en dar ese terreno en dicha donación en ese tiempo ahora la secretaria de educación quiere tener la certeza jurídica de este inmueble para que así autorizar al Presidente, Sindico y Secretario y ahora si dar el acto protocolario de dicho inmueble que nos piden ratificación de la donación o volver aquí a aprobar si es así su caso nos piden una copia de la escritura que si la hay en el registro público de la propiedad ya nos dimos a la tarea de ir hay una escritura pública a nombre del ayuntamiento entonces nos piden esta donación donde también nos piden la copia de dicha escritura que ya se les proporciono la libertad de gravame que eso no la de también el registro público de la propiedad que el inmueble no tiene en este caso que este embargado o esté en una póliza de seguro que quiera ser al ayuntamiento sobre el inmueble y la carta de no adeudo tanto de catastro como lo del agua entonces más que nada es la aprobación como tal a esta secretaria y comentarles que no es la única escuela ahorita estamos tocando el punto de esta escuela la directora está muy interesada le da seguimiento y aquí la tenemos seguido sabemos que a otros directores también se les hizo la petición a lo mejor en su momento vamos a tener que hacer la donación de la escuela Ricardo Flores Magón que ahí hay dos títulos de propiedad se tendrá que hacer una subdivisión para hacer la dicha donación otra escuela es el jardín de niños Amado Nervo y la Bernardina Fierro entonces por ahí a lo mejor en lo posterior estaremos tocando nuevamente este tema para hacer su aprobación en este casos seria para el jardín de niños Xamayan.

PRESIDENTE: Gracias Sindico no se si haya alguna duda comentario al respecto es nada más la ratificación verdad.

SINDICO: Si ya en el 31 de Enero de 1991 en la información que por ahí les mandaron ya se había hecho una si cambiaron nada más los metros cuadrados después se les expidió otro terreno al final estamos hablando de 2,123 metros que ya es un inmueble construido que todos sabemos que se imparten ahí clases.

PRESIDENTE: Muy bien adelante Secretario levante la votación.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **PUNTO VI**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO VI ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

VII.- Aprobación y publicación de la Propuesta a Reforma del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Jamay, Jalisco.

PRESIDENTE: Esta solicito de punto viene solicitada por la dirección de atención a las mujeres esto con la finalidad de reformas al reglamento son en material de equidad de género y también en la materia de detener y evitar la violencia de jóvenes o en su caso el

acompañamiento que se le tiene que dar a las modificaciones a las leyes y derechos que se han hecho para eso me gustaría que pasaran las encargada junto con su equipo de esta dirección que es la atención contra las mujeres si ustedes así lo permiten Secretario levante la votación.

SECRETARIO: solicito se manifiesten levante su mano para que pase a sala de cabildo y haga uso de la voz la C. Rocío Ibarra Estrada y sus acompañantes.

C. ROCIO IBARRA: Buenas tardes gracias por recibirnos.

PRESIDENTE: Buenas tardes agradecerles la presencia directora de la dirección a la atención a la mujer que viene a explicar las reformas al reglamento de policía y buen gobierno en materia de las diferentes modificaciones a la ley de equidad de género y de evitar violencia contra las mujeres, si nos hace le favor de dar una pequeña explicación.

C. ROCIO IBARRA: Muchísimas gracias con la venia Presidente agradecer muchísimo el apoyo la apertura para poder estar hoy ante el pleno de este ayuntamiento y exponer ante ustedes este punto que solicitamos por parte de la dirección de atención contra las mujeres y me gustaría hacer en paréntesis y comentarles que en este momento nos están acompañando las profesionistas del CDM que también en su momento van a tener un punto aquí en la mesa por parte de nuestro Presidente retomando el punto les hicimos llegar un oficio donde solicitamos y presentamos ante el pleno la propuesta la reforma al reglamento de policía y buen gobierno del municipio de Jamay este reglamento se elaboró aproximadamente en el año 2014 en la administración 2012 – 2015 y a la fecha no habían sufrido ninguna reforma hasta la que hoy estamos presentando ante este pleno, en la dirección trabajamos en coordinación con la diferentes instancia y las órdenes del gobierno tanto federal como estatal y mujeres de la secretaria de igualdad sustantiva y hablar del mecanismo de adelanto de las mujeres es sinónimo de los derechos humanos y a su vez hablar de derechos humanos es hablar de los derechos de las mujeres el día de hoy estamos presentando este proyecto la propuesta de reforma porque es de primera instancia un punto que nos solicita derechos humanos la secretaria estatal de derechos humanos para darles seguimientos algunas recomendaciones y acciones que estamos realizando en conjunto para cumplir con lo requerido y dar seguimiento a esos mecanismos de adelanto para las mujeres en este se propone al pleno que se considere como una falta administrativa el acoso callejero sin mas no recuerdo en la sesión ordinaria que se llevó en Febrero ante este pleno se pidió la aprobación del protocolo cero, cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual dentro de la administración pública y este fue un par de aguas en esta administración y para complementar y dar seguimiento a estas acciones y la que son las reformas a los diferentes reglamentos pues el día de hoy se los estamos proponiendo para homologar nuestro reglamento municipal a las leyes estatales, federales y a los acuerdos internacionales a lo que está suscrito México que es la convención de la CEDAW para los derechos humanos internacionales de igual manera quedo a la orden para cualquier duda aclaración al respecto muchísimas gracias.

PRESIDENTE: No sé si haya algún comentario aportación duda sobre esta modificación a nuestro reglamento donde muestra el compromiso que tenemos como ayuntamiento como administración para seguir salvaguardando los derechos humanos en especial de las mujeres.

SINDICO: A mi si me gustaría hacer una participación y abonándole poquito al tema de nuestras compañeras sé que se va hacer esta modificación o vamos hacer la aprobación de dicho reglamento para este caso de acoso callejero, hostigamiento y la violencia contra las mujeres que cabe señalar que no es nada más en las mujeres también se da el caso que hay violencia en los hombre también pero si me gustaría que se realizara las mesas de trabajo con las diferentes instancias o direcciones que manejamos dentro del ayuntamiento hoy tuvimos una reunión creo que favorable de un trabajo que se va a dar a conocer es como una campaña de una semana de trabajo en las diferentes delegaciones en sus plazas principales en donde van estar implicado SIPPINA, PEPENA (que es la protección de niñas, niños, adolescentes) UAVI , PROCURADORIA SOCIAL para dar a conocer todo el trabajo que ellos conocen el juez municipal, ministerio publico si es el caso que también nos pudiera acompañar en este caso la dirección de atención a las mujeres que si se hicieran mesas de trabajo para dar a conocer como ya se va a dar a la ciudadanía a todas estas direcciones que tenemos porque a veces la gente no sabe a dónde acudir o a donde dirigir dichos problemas o casos que llegan aquí al ayuntamiento y también como va hacer la aplicación de este reglamento en este caso yo sé que en su momento aquí llega la mujer violentada con quien tiene confianza a lo mejor con el director que conoce o con el simple hecho de ser mujeres a lo mejor hay más confianza acuden con ella en ese momento en el ministerio público o con el juez municipal piden medidas de prevención cautelarias para la persona que hizo este delito porque muchas veces se le tiene 48 horas que es lo máximo que se pueden tener detenidos quien violento a una mujer y en lo posterior salen libre y contra quien van otra vez contra la mujer que fue violentada o que sufrió alguna violencia entonces si sería bueno saber cómo se va a manejar todo este tipo de reglamentos que si se sigan haciendo estas mesas de trabajo con todas estas dependencias que menciono y que si estén atentos va hacer al finales de este mes del que viene estas mesas de trabajo va hacer en las delegaciones unos días y otras aquí en la plaza principal.

REGIDORA ADRIANA: Bueno ahí en San Agustín funciona más por barrios porque la gente está más en un confort y una apatía y no van, pero si por barrios funciona más y más por el programa ese de SIPPINA porque yo he visto mucha violencia en los niños haya por donde yo vivo de menos que la mamá se entere que ya hay una protección para los niños porque hay unas niñas muy maltratadas y además la mamá puede recibir ayuda porque ella está mal por eso le pega tanto a las niñas son niñas de 2 a 3 años muy maltratadas y golpeadas y también verbalmente entonces yo pienso que si se van a los barrios funciona más porque a las plazas casi no van siempre van los mismos que vayan a la gente no que la gente vaya porque hay mucha apatía mucha indiferencia.

REGIDORA ELVIRA: En que horarios es cuando hay más respuesta.

REGIDORA ADRIANA: En la tarde ya que baja el sol.

SINDICO: Si se propuso del servidor público hacer el esfuerzo cada director de cada dependencia de ir en las tardes en estas mesas de trabajo en lugar de ir de 9:00 a 3:30 se va ser el esfuerzo de ir por las tardes que es cuando más respuesta hay.

REGIDORA ADRIANA: Oh si se quieren apoyar con las coordinadoras de barrio si quieres hablar con el padre y él hacer una reunión con las coordinadoras de barrio y

ellas le avisan a la gente hasta el padre se organiza en tal barrio se junta a la gente y ustedes pueden aprovechar eso.

C. ROCIO IBARRA: Me permite Presidente nada más dar las gracias y abonándole un poquito al tema que expone el síndico efectivamente vamos a realizar esas mesas de trabajo con un gran compromiso de cada una de las dependencias que van acudir y con gran responsabilidad puesto que la indicación de nuestro Presidente este tener esa cercanía con la ciudadanía es dar a conocer los programas y las acciones que se están realizando para sensibilizar pero sobre todo para que ellas también tengan la certeza de que en gobierno municipal tiene aliados y aliadas y que están trabajando para mejorar las condiciones de vida sobre todo en este tema tan específico de los sectores más vulnerables que son las niñas, los niños, los adolescentes y las mujeres y si me lo permite retomando el tema de las mesas de trabajo y del reglamento que se pone a su consideración y el que ya se aprobó el protocolo cero por indicaciones de nuestro Presidente también se van a generar algunos talleres hacia dentro con los servidores públicos y a las autoridades por ahí se le va estar llegando una convocatoria para dar a conocer las acciones lo protocolos como se trabaja y de qué manera vamos a darle respuesta favorable a la sociedad y a la misma institución municipal.

REGIDOR J. JESUS: Nada más argumentar que aquí en Jamay, Ocotlán, La Barca tenemos una pobre cultura de la denuncia hay que tener cuidado con esto porque yo también que me gano a veces cuando una mujer violentada vaya y exponga ante el juez porque no va a seguir la denuncia porque efectivamente si sale el agresor a que va salir a tener represalias porque lo metieron a la cárcel y por ponerle alguna sanción hay que tener pláticas con eso y hay que tener pláticas con las mujeres violentadas para que tengan esa cultura y la reforcemos en que tiene que darle seguimiento a esto y no nada más voy y te denuncio y hay nos vemos porque al rato viene las consecuencias mejor si le vamos a entrar le vamos entrar con todo para dar una denuncia a como el juez la determine si es penal o civil yo no sé cómo se pueda dar seguimiento a eso y yo nada más platicaría eso con las mujeres para dar hasta donde tope.

PRESIDENTE: Que sepan que van a tener ese apoyo en todo el proceso, afortunadamente ha crecido bastante el marco normativo con la finalidad de proteger los derechos humanos ya comento la directora de las personas más vulnerables al igual también han crecido las diferentes instancias que ayudan a que se aplique todo esto del marco normativo ahora lo que hace falta es darlas a conocer que las personas sepan que hay diferentes instrumentos que hay diferentes instancias y sobre todo que cuentan con el apoyo de aquí de la administración de no dejarlas solas y así puedan cumplir con un proceso y que realmente se castigue a la que violente a las mujeres y sobre todo también a los niños y a las niñas.

REGIDOR SALVADOR: Yo por aquí traigo un tema que vine a levantar una denuncia aquí al ministerio público y me mandaron a Ocotlán y las personas nada más ahí hablando y dije entonces para que esta aquí el ministerio publico entonces para que hace uno si lo mandan a uno para otra parte y ver ese tema porque me imagino si llega algún niño u otra persona dañada y si lo mandan para otra parte en vez de apoyarlos o ayudar también está difícil.

PRESIDENTE: Esto es ya un protocolo que ya existe por ejemplo si hay algún delito o denuncia donde ya estén implicados niños o niñas o mujeres la policía tiene que pedir apoyo a alguna instancia ya sea la UAVI la misma PPNNA la misma atención a la mujer para dar ese acompañamiento y los mismos policías sepan cómo actuar dependiendo el caso.

C. ROCIO IBARRA: En ese sentido Presidente si me permite compartirles un poquito de información y acciones que sean realizado por parte de departamento y en coordinación y siguiendo los protocolos tanto municipales como estatales hemos dado acompañamiento en mi caso a lo que respeta a mi dirección a mujeres víctimas de violencia y ese acompañamiento consiste en estar presentes cuando ellas hacen su denuncia y en su momento también brindarles el acompañamiento para derivarlas a otras instancias y puedan recibir un apoyo integral por parte de las diferentes instancias como DIF, UAVI o procuraduría social también estamos trabajando en vinculación con ellos hace algunos meses les dimo acompañamiento a una chica víctima de violencia tuvimos que derivarla a la Barca la acompañamos hasta allá al ministerio público por diferentes situaciones porque no teníamos el servicio del ministerio público aquí acudimos allá a la Barca se brindó el acompañamiento los protocolos se siguieron a pie de la letra iniciamos con el proceso aproximadamente a las 11:00 de la mañana los derivamos por ahí a un refugio estuvimos en coordinación con DIF y con sindicatura se cumplió a pie de la letra y hoy por hoy se puede decir que gracias a ese protocolo a ese acompañamiento ella esta salvaguardada se le dieron las condiciones y las de sus pequeños porque si no se hubiera actuado si estuviéramos hablando de otro tema pero actuamos con responsabilidad y yo creo que es la satisfacción que tenemos que como servidores públicos y que ustedes tengan la certeza que en su momento han confiado en nosotros al frente de ciertas direcciones y que estamos haciendo lo propio para dar esos resultado vinculamos al estado pues entro la secretaria de igualdad sustantiva para dar ese acompañamiento la procuraduría social del estado y llego a buen fin siempre pensando en la integridad de las mujeres en este caso.

PRESIDENTE: Muchas gracias adelante Secretario levante la votación del punto.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **PUNTO VII**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO VII ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

VII.-Aprobación para el suministro e instalación de sistema de puesta a tierra para tablero eléctrico general y sistema fotovoltaico en edificio del Gobierno Municipal de Jamay, Jalisco hasta por la cantidad de \$27,397.43 (veintisiete mil trescientos noventa y siete pesos 43/100 M.N.) con recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de recurso propio de la partida 311 del programa presupuestal 2022.

PRESIDENTE: Bueno como saben aquí en el edificio del palacio municipal está instalado un equipo de celdas solares con la finalidad de tener energía solar aquí en todo el edificio de presidencia y general el ahorro para estos estas celdas fueron instaladas por medio de la AIPROMADES con el compromiso de nosotros de poner lo necesario para la

instalación por ahí se les envió una cotización de \$27,397.43 (veintisiete mil trescientos noventa y siete pesos 43/100 M.N.) ya está instalado falta solamente el tablero creo y pagar para que puedan hacer en contrato con la comisión y que se termine la instalación y hacer uso de este beneficio.

REGIDOR SALVADOR: Si este proyecto fue muy bueno.

SINDICO: Cuanto se paga Presidente aquí de luz.

PRESIDENTE: De aquí de luz más o menos como \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) a \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

REGIDOR J. JESUS: Si es significativo porque en un terrenito que tengo pagaba \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) al mes y ahora pago \$39.00 (treinta y nueve pesos 00/100 M.N.).

PRESIDENTE: Entonces se paga solo, si hay pozos de agua jalando con celdas.

REGIDOR SALVADOR: Si, ahí con Toño Hernández.

PRESIDENTE: Bueno adelante Secretario levante la votación del punto.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **PUNTO VIII**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO VIII ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

IX.- Aprobación en lo general y en lo particular de las reformas y adiciones del "Reglamento del Consejo Municipal de Participación social en la Educación de Jamay.

PRESIDENTE: Muy bien pues en el mismo sentido que estamos trabajando en las diferentes modificaciones y actualizaciones de los reglamentos que tenemos en el municipio este es uno de tantos que hemos estado trabajando el Síndico que es también el responsable de estos trabajos nos hacer el favor de explicarnos en que consiste estas reformas.

SINDICO: Si por ahí nos llegó una solicitud del director del departamento de educación el maestro José Luis acompañado de Leticia Hernández que nos ayuda también en la elaboración de los reglamentos del municipio comentarles que hubo una modificación donde se eliminó el artículo 17, donde se reforma el artículo 4, 7, 12, 13 y 14 anteriormente cuando se hacían las juntas de consejo escolar nada más venia un representante por escuela federales y uno de las estatales cuando tenía sus reuniones de consejo querían bajara la información a los diferentes planteles y como era muy pocos porque venia un representante de cada sector pues la verdad la información no llegaba a los planteles a los directores a los mismos maestros cuando iba a ver una actividad o un programa social para las escuelas ahora en este articulo 25 de reglamento ya va ver un maestro por plantel o por escuela vamos a decirlo así donde mes con mes tienen estas

sesiones de consejo donde aquí a la par está el Presidente, el Secretario General que por ahí traía la comisión de la educación y más que nada es eso que cada director con sida con las actividades establecidas en el manual de organización del municipio que todos los programas que hay en el sector educativo lleguen a todos los planteles la información y no quede sin llegarles prácticamente es para esto y para que haya mejor funcionalidad en las escuelas de cada plantel no se si alguien quiera agregar más o algún comentario.

PRESIDENTE: Gracias Sindico está claro y está a favor de incentivar y a favor de las diferentes escuelas en el consejo de educación.

REGIDORA ADRIANA: Nada más en este caso tomarnos un poquito más en cuenta para seguir participando porque es mi comisión.

PRESIDENTE: Yo pienso Regidora que con toda la libertad con el Director el maestro José Luis siempre esta con toda la disposición de hacer equipo es el quien lleva más bien la batuta al frente de la dirección.

REGIDORA ADRIANA: Pero cuando se trate así de un proyecto que estén elaborando quisiera saber, así como a los eventos para poder participar.

PRESIDENTE: Y también se mande la convocatoria dos días antes cuando haya algún punto de cualquier director hacérselo saber a sus regidores para saber del tema y también lo pueda exponer aquí en cabildo como el caso este de este reglamento.

REGIDORA ADRIANA: Ya nada más un comentario ahorita que dice aquí juntos por la familia siempre me ha llamado la atención este logotipo no se quien lo hizo.

PRESIDENTE: Aquí el área de comunicación.

REGIDORA ADRIANA: Porque no representa a la familia lo que pasa que parecen puros hombres y la gente si se fija y yo veo que esto no se familia.

PRESIDENTE: Yo me voy más por las letras que por el logo, pero me acuerda secretario de checarlo con jaque, levante de la votación Secretario.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del PUNTO IX. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el PUNTO IX ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES.

X.- Aprobación de la primera modificación del presupuesto de ingresos y egresos ejercicio 2021 hasta por la cantidad de \$173,717,397.00 (Ciento setenta y tres millones setecientos diecisiete mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)

ACUERDO:

Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución

Política del Estado de Jalisco, artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo relativo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se apruebe por los presentes la primera modificación del presupuesto anual de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2021 para el Municipio de Jamay Jalisco, por un monto de **\$173,717,397.00 (Ciento setenta y tres millones setecientos diecisiete mil trescientos noventa y siete 00/100 M.N.)** de conformidad con los anexos que forman parte integrante de este presupuesto.

PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JAMAY JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021

La primera modificación de presupuesto de Ingresos del municipio de Jamay, basado en su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 asciende a la cantidad de de **\$173,717,397.00 (Ciento setenta y tres millones setecientos diecisiete mil trescientos noventa y siete 00/100 M.N.)** de acuerdo a las clasificaciones siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021	
RUBRO	INGRESO ESTIMADO
IMPUESTOS	\$7,531,308.00
DERECHOS	\$2,657,352.00
PRODUCTOS	\$325,851.00
APROVECHAMIENTOS	\$1,665,314.00
PARTICIPACIONES	\$101,625,415.00
APORTACIONES	\$36,110,931.00
CONVENIOS	\$23,072,799
COLABORACIÓN FISCAL	\$728,427.00
TOTAL	\$173,717,397.00

PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JAMAY JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021

La primera modificación del Presupuesto de Egresos del municipio de Jamay, para el ejercicio fiscal 2021 asciende a la cantidad de **\$173,717,397.00 (Ciento setenta y tres millones setecientos diecisiete mil trescientos noventa y siete 00/100 M.N.)** de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

COG/F F	DESCRIPCIÓN	TOTAL ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$44,209,758.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$33,679,210.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$25,806,537.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,507,547.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,475,737.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$51,756,138.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000	DEUDA PÚBLICA	\$4,282,470.00
	TOTAL DE EGRESOS	\$173,717,397.00

SECRETARIO GENERAL: El Presidente Municipal, pone a consideración de este cuerpo edilicio, la propuesta de la propuesta de **primera modificación presupuesto 2021**, el cual fue presentado por el encargado de la hacienda municipal, mismo que como anexos, la plantilla de personal y los programas presupuestales, dentro de los cuales se señala de manera pormenorizada el nombre del programa, los objetivos, metas, importes y conceptos, así como las reglas y condiciones en las que se invertirán o aplicarán los recursos y acciones establecidas, y demás información financiera-presupuestal; por lo que una vez que fueron analizados, revisados y estudiados todos y cada uno de los importes e información ahí establecidos, tanto en los programas, como en las partidas, subpartidas y ramos correspondientes;

ACUERDO:

Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo relativo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se apruebe por los presentes la primera modificación del presupuesto anual de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2021 para el Municipio de Jamay Jalisco, por un monto de **\$173,717,397.00 (Ciento setenta y tres millones setecientos diecisiete mil trescientos noventa y siete 00/100 M.N.)** de conformidad con los anexos que forman parte integrante de este presupuesto.

PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JAMAY JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021

La primera modificación de presupuesto de Ingresos del municipio de Jamay, basado en su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 asciende a la cantidad de de **\$173,717,397.00 (Ciento setenta y tres millones setecientos diecisiete mil trescientos noventa y siete 00/100 M.N.)** de acuerdo a las clasificaciones siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021	
RUBRO	INGRESO ESTIMADO
IMPUESTOS	\$7,531,308.00
DERECHOS	\$2,657,352.00
PRODUCTOS	\$325,851.00
APROVECHAMIENTOS	\$1,665,314.00
PARTICIPACIONES	\$101,625,415.00
APORTACIONES	\$36,110,931.00
CONVENIOS	\$23,072,799
COLABORACIÓN FISCAL	\$728,427.00
TOTAL	\$173,717,397.00

PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JAMAY JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021

La primera modificación del Presupuesto de Egresos del municipio de Jamay, para el ejercicio fiscal 2021 asciende a la cantidad de **\$173,717,397.00 (Ciento setenta y tres millones setecientos diecisiete mil trescientos noventa y siete 00/100 M.N.)** de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

COG/F F	DESCRIPCIÓN	TOTAL ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$44,209,758.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$33,679,210.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$25,806,537.00

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,507,547.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,475,737.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$51,756,138.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000	DEUDA PÚBLICA	\$4,282,470.00
	TOTAL DE EGRESOS	\$173,717,397.00

Se aprueba por mayoría de los presentes, el estimado anual de ingresos y el presupuesto de Egresos antes mencionado, al tiempo que se están aprobando todos y cada uno de los programas presupuestales que se anexan, con sus conceptos e importes contenidos, con el fin de que dichos gastos no sean aprobados en lo individual, quedando con los siguientes importes totales de sus ramos, tal y como se señala en los formatos emitidos por el Consejo de Armonización Contable atendiendo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para su remisión a la ASEJ cumpliendo así con el artículo 37 de la Ley de Administración y buen gobierno del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE: Bueno como facultad del ayuntamiento tenemos la de aprobar y en su caso modificar los presupuesto el de ingresos y el de egresos por ley en la presentación de cuentas públicas en la auditoria superior tiene que estar aprobados de acuerdo a como fueron ejercidos el año anterior en este caso fue el ejercicio 2021 donde se puede decir que la mayor parte del presupuesto fue ejercida por la administración anterior se hizo llegar el formato oficial a como fue la clasificación del presupuesto de manera mensual el tesorero también está en su oficina disponible para si hay alguna duda comentario.

REGIDOR SALVADOR: Yo si tengo alguna duda por ahí si me la pueden aclarar no saben bien en realidad lo que se gastó.

PRESIDENTE: Se puede decir el presupuesto modificado son \$ 173,717,397.00 (Ciento setenta y tres millones setecientos diecisiete mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N). el ejercido creo fueron \$130,000,000 (Ciento treinta millones de pesos 00/100 M.N).

REGIDOR SALVADOR: Entonces porque se elevan a \$ 130,000,000 (Ciento treinta millones de pesos 00/100 M.N).

PRESIDENTE: El problema es que tenemos que equilibrar con ingresos y con egresos entonces se tiene que ampliar para poder modificar por ejemplo puede haber un presupuesto de \$50,000,000 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para nomina, pero tu nada más ejerce \$40,000,000 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) esos

\$10,000,000 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) de diferencia aun de que no se hayan ejercidos, pero ahí quedan en el presupuesto solamente como una estimación.

REGIDOR SALVADOR: Porque es algo de dinero por eso pregunto.

PRESIDENTE: Pero es solamente estimación no quiere decir otra cosa y aun así \$130,000,000 (Ciento treinta millones de pesos 00/100 M.N) ejercido es mucho dinero porque un presupuesto normal cuando mucho te llega a \$80,000,000 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) o \$90,000,000 (noventa millones de pesos 00/100 M.N.) pero ahí había ya acumulado de casi los 6 años de las dos administraciones anteriores.

REGIDORA ADRIANA: Señor Presidente, si era tanto dinero porque no se pagó la deuda pública para que no estemos pagando tantos intereses.

SINDICO: El crédito estaba hasta 2029.

PRESIDENTE: Pero hay penalización por ejemplo si nosotros quisiéramos pagarlo ahorita el banco no lo permite por las cláusulas porque no puede haber un pago anticipado.

SINDICO: No lo pueden liquidar es crédito hasta el 2029.

REGIDORA ADRIANA: Otra cosa yo hasta donde me informe las modificaciones nada más lo hace el gobierno del estado allá en el congreso.

PRESIDENTE: Bueno el presupuesto total pero el municipal somos nosotros los responsables.

REGIDORA ADRIANA: Si, pero las modificaciones del presupuesto de ingresos y egresos ya está ya no se pueden hacer modificaciones o sí.

PRESIDENTE: Nosotros en el municipio si las que sean pertinentes.

REGIDORA ADRIANA: Pero de ese presupuesto.

PRESIDENTE: No del municipal de nosotros del presupuesto 2021 ya en su momento si nosotros no aprobamos o la administración que sigue de la que empieza cuando termine la de nosotros tiene que hacer lo propio siempre lo he repetido hablar o modificar presupuesto no nos carga con la responsabilidad de ejercerlo una cosa es ejercerlo y otra cosa es gastarlo y otra cosa es aprobar partida o si quieren que pase el tesorero yo no le veo problema si es solamente aprobar si es clasificación de presupuesto ya la responsabilidad de quien ejerció el gasto porque nosotros si tenemos responsabilidad de Octubre a Diciembre del año pasado quieren que lo aprobemos así o que pase el tesorero está bien adelante levante la votación Secretario.

REGIDOR GABRIEL: Nada más una pregunta Presidente esto no nos perjudica a nosotros como ayuntamiento.

PRESIDENTE: Para nada si alguien está al pendiente de eso soy yo, si no fuera porque es necesario entregar la cuenta pública para que lo hago, pero la auditoria superior no nos permite entregar nuestra cuenta que por cierto esta atrasada ahorita apenas vamos entregar Diciembre se tiene que aprobar la modificación del presupuesto pero no cabemos en ninguna responsabilidad en lo que se gastó el gasto es muy aparte a lo que está presupuestado

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **PUNTO X**. Informo y certifico que se obtuvieron 7 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO X ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

PRESIDENTE: De igual manera si tiene alguna duda pueden pasar con el tesorero para que les explique bien cuál es la finalidad de este tipo de aprobación.

REGIDOR SALVADOR: Nada más tenía esa duda y no creo que se haga mal uso.

PRESIDENTE: Eso es nada más para que vea que uno no lo está siendo de una forma indebida sino al contrario es nada más una obligación que tenemos como ayuntamiento, siguiente punto Secretario.

XI.- Aprobación de la Propuesta de Tablas de Valores para un incremento de un 10% en construcción, terrenos urbanos y 8% rústicos del impuesto predial.

PRESIDENTE: También como cada año tenemos también la obligación de presentar o actualizar las tablas de valores catastrales hacia la propuesta de tabas de valores para el siguiente ejercicio seria para el 2023 tenemos como fecha hasta el 31 de Agosto tanto de propuesta de tabla de valores como propuesta de ley de ingresos en este caso para esto sesiono el consejo municipal de catastro donde propusieron dar las recomendaciones y la diferenciación del congreso del estado con el consejo municipal que hay todavía una brecha de rezago aquí en el municipio y todavía más grande el rezago en lo comercial y tenemos la obligación de ir incrementado nuestras tablas de valores la propuesta es incrementar en un 10% las tablas en producción y en terrenos urbanos y en un 8% para terrenos rústicos se adjuntó el acta del consejo municipal catastral si bien traemos un rezago del 20% con el catastro del estado y actuando de manera responsable hacemos un incremento del 10% cada año el congreso del estado a lo mejor aumenta pero aumentar a lo mejor un 5% y nosotros hacer lo propio o aumentar un 10% para no quedarnos rezagados aunque repito a como se maneja la compra venta de terrenos a lo que es la oferta y demanda comercial todavía estamos muy lejos y acercarnos a lo comercial ya seria cualquier transmisión patrimonial o cualquier pago de impuesto catastral sería muy alto.

REGIDOR SALVADOR: Cada cuando tiene que estar aumentando esto y porque no lo hicieron anteriormente.

PRESIDENTE: Cada año se hace la propuesta bueno se dejó de hacer un año por la pandemia fue recomendación del gobierno del estado no hacer aumentos por la

pandemia y por la situación económica en la que se atravesó pero cada año habido incrementos aun así yo veo que los terrenos por la pandemia no bajaron siguen aumentando y por ejemplo cualquier persona que vende un terreno siempre lo vende a nivel comercial pero a la hora de hacer los pagos de impuestos lo hace a valor catastral es donde digo que estamos rezagados.

REGIDOR SALVADOR: Es que lo que pasa es algo que va subir y si ya tenían varios años y a mí no me parece bien si cada año está subiendo y ahorita el 8% y el 10% se me hace algo pesado porque ahorita desgraciadamente la gente con lo de la pandemia y de lo que ha estado pasando se está poniendo muy difícil.

PRESIDENTE: Si bueno es la propuesta del gobierno del estado que también nos dirá si está bien o no dada la economía también estatal pero también comentar que lo he comentado con el tesorero y con varios compañeros la inflación está también pegando a las finanzas municipales la recaudación no va aumentando a cómo va aumentando el nivel de precios en el combustible en luz en los materiales en el mismo personal que está pidiendo aumento de sueldo porque no alcanza para la canasta básica entonces esa parte también tenemos que actuar de manera responsable si no al rato no va alcanzar cuando menos para dar cumplimiento al pago de los servicios básicos de la administración.

REGIDOR SALVADOR: Y cómo va la recolección va un 40 o 50 no se.

PRESIDENTE: Vamos cumpliendo las metas que se plasmaron al principio de año a lo que va el primer semestre del año, pero les digo si teníamos proyectados ciertos ingresos lo que no teníamos planeado es la inflación tal alta que esta ahorita estamos hablando de una inflación oficial de 8% cuando yo digo que es un poco más y ahí es cuando tenemos que generar un poco de acciones para ajustarnos más el cinturón y evitar gastos que no sean tan necesarios en estos momentos.

REGIDOR SALVADOR: Desgraciadamente hice la pregunta que del 100% cuanto era lo que estaban comentando porque yo tengo por ahí varias personas que me han comentado es que yo no pago por esto y digo yo también si yo si pago y otras personas no pagan hay que buscar la manera de como esa gente pueda pagar haciendo un descuento, sé que hay un descuento, pero buscar la manera de recolectar y que sea factible.

PRESIDENTE: De hecho, es una de las instrucciones ya hablé con el tesorero y con el encargo de ingresos de como ofrecer facilidades de pago de descuentos y ha personas específicas de los mismos funcionarios públicos que paguen cuando menos el predial y el pago del agua yo siempre lo he dicho como ciudadano pagar \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) o \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) cuando mucho de un impuesto predial yo digo que es poco porque pagamos más de internet, de cable y ahí no nos quejamos.

REGIDOR GABRIEL: Es a lo que iba Presidente porque ahorita como está la situación se ve muy difícil porque hay que pagar mucho entrando el año aquí hay que ver a todos los moroso que no pagan a esos es a los que debemos exigirles porque no quieren pagar agua ni predial y en realidad a veces paga la gente que menos tiene y se me hace una

injusticia castigarlos con más y hay que poner mano dura con las personas que no quieren pagar que son la personas morosas.

PRESIDENTE: Nada más aclarar ver aquí un incremento del 10% o un incremento del 8% la verdad a como es la forma de catastro no es nada no crean que va aumentar el 8% el valor es diferente les aseguro que el valor de un metro cuadrado rustico no llega a \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) pesos en el valor catastral ni las parcelas ejidales están a ese precio les aseguro que mínimo está a \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) el metro en cualquier lote que vendan para que vean el rezago catastral y todo lo que tenemos que hacer para que este un poco más cercano a nivel comercial entonces son factores y cifras que se manejan diferentes.

REGIDORA ADRIANA: Yo pienso que como ahí no entendía nada de esto, pero si una persona tiene un terreno y tiene su casita modesta va a pagar lo mismo que una persona que tiene una residencia.

PRESIDENTE: No, son diferentes clasificaciones hay una tabla de valores que está definida por colonias, está definido por el tipo de casa si es casa de lujo, normal o tradicional son varias clasificaciones son valores y rangos muy diferentes por eso un porcentaje como estos no afecta o afecta muy poco el costo total de hecho las recomendaciones es hacer una tasa progresiva como están haciendo muchos municipios en la zona metropolitana es decir que se hace una tasa progresiva que si tienes una casa de lujo pues pagas más que en otra zona aquí en Jamay hay zonas como la zona centro si paga un poquito más que las zonas que están un poquito más alejadas entonces si son diferentes las clasificaciones.

REGIDORA ADRIANA: Pero si se fija en el tipo de casa.

PRESIDENTE: Tipo de casa y en la plusvalía de la colonia.

REGIDORA ADRIANA: Y ese dinero que se recauda para que lo van a utilizar.

PRESIDENTE: El costo predial es la mayor fuente que tenemos de recursos propios o recursos municipal no hay ninguna otra fuente y se utiliza para todo lo que es el gasto corriente.

REGIDOR SALVADOR: Yo me baso en los más moroso porque conozco personas y no me gusta decir nombres pero que deben muchísimo y que no pagan y conozco a otras personas que son muy cumplidas que tiene pocos recursos económicos.

PRESIDENTE: Fíjense que es el valor que tenemos de conciencia como ciudadanos pagar el agua y pagar el impuesto predial yo pienso que es lo mínimo que ciudadanos responsables tenemos que hacer.

REGIDOR ALFONSO: Yo pienso que es eso lamentable hay gente en todos lados abusiva que quiere todos los servicios gratis y todos esos servicios básicos tiene un costo, pero como dice el Presidente a veces la gente se enfoca más en pagar el internet ponerle saldo al teléfono, cable que tener todos los servicios básicos a lo mejor es tener un plan

de acción que gente que no esté pagando cortarle ese servicio para hacer que la gente aprecie más estos servicios.

REGIDOR GABRIEL: Aquí hay otra forma de ver y a lo mejor van a empezar hablar de lo que se va aprobar.

PRESIDENTE: Todas las propuestas se mandan al estado y estado ya nos mandan como queda yo pienso que más pendiente me daría el no tener recursos para pagarles sus servicios a la gente.

REGIDOR GABRIEL: Aquí también sería la solución como dice el regidor poncho hay que decirle a la gente que hay una ley que si no paga puede haber consecuencias.

REGIDOR ALFONSO: Por ahí me toco una vez escuchar a una gente que el agua es gratis le dije sí, pero lo que no es gratis es la luz, la tubería y los trabajos que se hacen para que le agua llegue a tu casa hay gente que está trabajando para que cuando tengas alguna fuga ellos trabajen en repararla igual en los terrenos si no se reciben recursos como se va a dar un servicio como recolectar la basura limpieza de calles y demás todo tiene que ver y hay mucha gente todavía tiene la mala idea y la mala cultura que todo le debe de llegar gratis y nada es gratis en esta vida y si hay mucha gente que está al corriente es porque se lo merece entonces ocupamos de pagar servicios como cualquier otro país.

REGIDOR J. JESUS: Y no hay una manera que podamos implementar algo también para aumentar el impuesto para los morosos.

PRESIDENTE: De hecho, ya se entregaron notificaciones en todo el pueblo para los que no han pagado porque se lleva un proceso administrativo de pago que tiene el tesorero la responsabilidad de hacerlo si no le pagaría entonces primero se hace una carta de invitación al pago y si no se hace una notificación de cobro ya con las diferentes multas y actualización y en su caso si no es cortarles el agua y ahí es ya cuando viene la gente ahora si a pelear.

REGIDOR ALFONSO: A mí eso se me hace como pagar un servicio es parte de la educación de cada uno y mucha gente se esquivo y le echa la culpa al municipio.

REGIDOR SALVADOR: Pues a mi lo que se me hace fue ese brinco que hayan subido ahorita a comparación de los años anteriores.

PRESIDENTE: Siempre se han subido cada año yo desde que fue tesorero si ha subido y siempre se hace una actualización en campo donde se revisa casa por casa donde si hay una construcción se tiene que registrar los metros construidos entonces cada año se tiene que hacer las sic el aumento en porcentaje y también la de campo.

REGIDOR GABRIEL: Aquí presidente tengo otra duda porque a todos esos morosos cuando viene a pedir algo aquí al ayuntamiento no los dicen que primero tiene que estar al corriente de sus pagos para que puedan acceder a algo porque tiene que ver una forma de castigarlos.

PRESIDENTE: Si, se hace de hecho hasta para acceder a diferentes programas se pide el estar al pendiente de los pagos aquí en el municipio tenemos una morosidad de un 30% si hay una cartera de moroso que son personas pudientes con casas grandes que no lo hacen y esto ha sido histórico porque habido acercamientos y negociaciones y ni así levante la votación Secretario.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **PUNTO XI**. Informo y certifico que se obtuvieron 7 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO XI ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

XII.- Puntos generales.

A) Aprobación para la asignación de nombre de las calles o vialidades siguientes:

-Calle privada Vicente Guerrero, Col. Centro en el municipio de Jamay, Jalisco.

-Calle Dr. Ramon López Nápoles, Delegación de San Agustín, municipio de Jamay, Jalisco.

PRESIDENTE: Gracias Secretario se presentaron varios puntos generales en relación de nomenclatura de dos calles una fue la calle Privada Vicente Guerrero aquí en la colonia centro del municipio de Jamay en la cabecera municipal y la otra Doctor Ramon López Nápoles en la delegación de San Agustín ya se hizo por ahí la exposición de motivos al parecer cumple con los requisitos para otorgar esa nomenclatura si lo ven a bien Secretario si no hay otro comentario o duda levante la votación.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **INCISO A) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **INCISO A) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

B) Aprobación para la construcción de Red de Drenaje Pluvial con tubería PVC irrigación clase 5 de 800 mm de diámetro de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del Fondo de Infraestructura Social de la partida 613 del programa presupuestal 2022.

PRESIDENTE: Bueno tenemos un punto general solicitado por el departamento de obras públicas como les decía en un principio por ahí hubo un acercamiento de la autoridades ejidales tanto de la asociación de usuarios como del Presidente ejidal y de varios productores que sufrieron afectación ahora por las resientes lluvias hubo dos lluvias muy fuertes en el ejido que quedo inundando gran parte del ejido por el problema que tenemos histórico de ahí de desagüe no es suficiente la infraestructura que tenemos hace algunos años se empezaron a construir unas bombas nuevas llamadas las bombas de la puerta vieja un proyecto muy grande que van a construir en tres etapas

creo que son \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) o \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) pero que no ha sido terminado queda ahorita de forma se puede decir provisional las recomendaciones de un especialista en infraestructura hidráulica donde se puede ser ahí un ajuste para poder desahogar pronto, no sé si conocen ahí esas bombas faltan la tubería para desahogar el equipo de bombeo hacia el rio son 60 metros de distancia con un tubería de 30 pulgadas de diámetro de PVC se hace una conexión y es en sí lo que consiste esta inversión e instalación y tiene que rellenar algo de terreno porque está un hoyo ahí y es en sí con estos \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) prácticamente se puede decir que ya queda funcional las bombas y así puedan desahogar mucha más rápida a como esta ahorita porque recordemos que viene el desagüe de San Agustín por los dos canales entonces es dividir ese desagüe por la bomba de la becarrera tanto bombeo y por gravedad y por la puerta vieja que creo que sería mucho más rápido y así prevenir y evitar las afectaciones que yo creo de unas 2,000 hectáreas que es muchísimo dinero lo que se estaría perdiendo si no se actúa.

REGIDOR ALFONSO: Ahí se siembra la mayoría maíz todo el tiempo.

PRESIDENTE: Si maíz y agave, pero en su gran mayoría sigue siendo maíz.

SINDICO: El ejido de Jamay de esas 2,000 hectáreas en su totalidad se podría decir es de dos ciclos otoño invierno y primavera verano ahorita está el primavera verano que es el temporal y en enero el de riego como dice el Presidente van varios años que los ejidatarios han sido afectados con pérdidas millonarias van varias ocasiones que el ejido se ha inundado y se pierde toda la siembra la cosecha por inundaciones y por sequias también y que en su momento todos nos andamos peleando el agua para regar o en su momento para desaguar cuando las bombas no dan abasto y como dice El Presidente la infraestructura de las bombas ya es muy vieja la capacidad que tiene de desagüe no nos da y pues habiendo otro equipo de bombeo tecnificado donde ya sea hecho muy grande la inversión y por esta cantidad que se le va invertir y el beneficio que vamos a tener sería mayor San Agustín sabemos que es el primero en regar y el primero en desaguarse a como viene los renes de riego y los canales de desagüe dividiríamos como quien dice el ejido para que por una parte ya sea de riego o desagüe pero se dividiría en dos partes entonces yo pienso que va hacer un proyecto a beneficio de muchos agricultores y de familias jamaitecas que yo pienso que en una de nuestras principales actividades económicas aquí en el municipio.

REGIDOR SALVADOR: Que les falta Presidente.

PRESIDENTE: La cotización la hizo el Ingeniero Antonio Sahagún está en obras y en implementos hidráulicos son 60 metros lineales de tubería de PVC clase 5 de 800 milímetros de diámetro un costo unitario de \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) da la cantidad de \$200,016.00, (doscientos mil dieciséis pesos 00/100 M.N.) 60m metros por \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) una punta trasera de 30 pulgadas a tubo de acero existente me imagino que es la abierta pieza \$25,500.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) corte de tapa de acero de 30 pulgadas con una y un tapón de acero drece de 30 pulgadas por $\frac{1}{4}$ una pieza \$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 M.N.) y un tapón de acero drece de 30 pulgadas que se pondría en la parte donde está el cárcamo también de \$25,600.00 (veinticinco mil

seiscientos pesos 00/100 M.N.) una base de concreto para sujetar la base de PVC de 30 pulgadas serán dos piezas de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) y la mano de obra por instalación \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.).

REGIDOR SALVADOR: Se me hace barato a como esta los precios y que bueno que se va a llevar a cabo eso porque si se necesita mucho.

PRESIDENTE: Si yo fui el lunes y la mayoría tenía su tractor ahí bombeando y cuanta gasolina no se gasta.

REGIDOR SALVADOR: Y nada mas es una bomba.

PRESIDENTE: Son dos bombas de 60 caballos y seria rápido el desagüe, porque también ellos mencionaban que van dos años de que no habido cosecha y eso también a afectado en las aportaciones y contribuciones que tienen que hacer los agricultores por ejemplo la asociación de usuarios no tiene dinero porque no hubo aportación de la cosecha.

REGIDOR SALVADOR: Otra pregunta como ahora de la granizada que jodio mucho el maíz no hay apoyo o algo Sindico.

SINDICO: Lo único apoyo que se solicitó el seguro catastrófico obviamente este tiene varios candados uno es que no estes asegurado hay productores que tiene su seguro agrícola y a otros que no tiene la capacidad para asegurar un seguro pero ese seguro catastrófico, pero como dice su nombre tienes que perder casi toda la cosecha para que refleje un apoyo, pequeño apoyo porque estamos hablando de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) a \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea y sabemos que los costos de los insumos o de la inversión es muchísimo este \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) ni el saco de maíz que siembran que cuesta la semilla pero en este caso se hizo un reporte de la afectación pero no fue un desastre natural que haya acabado con toda la siembra entonces ojala y no nos repita y que hay buenas cosechas y buena producción.

REGIDOR SALVADOR: Y eso si urge mucho.

REGIDOR GABRIEL: Una pregunta Presidente yo pienso que el ejido es algo muy importante para Jamay lo que yo veo que la gente que ha sembrado ha sido muy castigada pero yo también he visto que les ha ido muy bien y más a los agaveros y también es bueno que a ellos hay que pedirles una cooperación porque a veces le quieren dejar todo aquí al ayuntamiento porque en el ejido está sembrado mucho agave.

PRESIDENTE: Ha afectado de que muchos dicen que no ocupan el agua, pero también no pagan la contribución porque dicen que no ocupan el agua, pero ahora que se ocupa desaguar es lo mismo lo malo que por pocos están perdiendo muchos ese es el detalle.

REGIDOR GABRIEL: Todo esto que estamos haciendo yo pienso que está bien pero también yo digo que hay mucha gente que puede aportar y ahora si se ve que está trabajando en conjunto con el ejido, pero yo pienso que por parte de ayuntamiento es

mucho lo que se está aportando esa es mi forma de ver y más porque todo recae sobre usted.

PRESIDENTE: De hecho, ya que se arranque la obra vamos y platicamos con las autoridades para ver de qué forma podemos comprometerlos es complicado el tema, pero cuando menos que vean la disposición de nosotros para ayudarlos.

SINDICO: En aquel tiempo cuando se hizo la segunda etapa un productor Enrique Cervantes comento que el aportaba dinero no se si los dio al final desconozco ojalá que todos fueran como él.

PRESIDENTE:

FUNDAMENTO

13 organigrama de Obras y Desarrollo Urbano Lineamientos FAIS 2022, Operación del FAIS, 2.2 Uso de los recursos del FAIS Ley de obra pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, CAPITULO IV De la Presupuestación de la Obra Pública. Artículo 36. Presupuestación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a requerimientos actuales de infraestructura de desagüe y drenaje pluvial en el ejido Jamay en la zona del desfogue por motivos de inundaciones a sembradíos cuando se excede la precipitación en un corto periodo de tiempo.

RESOLUCIÓN O BENEFICIOS

Complementar la infraestructura existente (bombas y sistema de riego) con una tubería adicional para desagüe y o drenaje pluvial aprovechando la tubería existente.

Expuestos los anteriores antecedentes, solicito para su aprobación del pleno del Ayuntamiento.

En caso de ser aprobada la presente iniciativa, el punto quedará de la siguiente manera:

"Aprobación para la construcción de red de drenaje pluvial con tubería PVC irrigación clase 5 de 800 mm de diámetro de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del Fondo de Infraestructura Social de la partida 613 del programa presupuestal 2022."

De acuerdo a la cotización presentada. Por favor Secretario levante la votación.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **INCISO B) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES** Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **INCISO B) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES.**

C) Primero. Autorización para celebrar contrato de prestación de servicios con el C. Alfredo Rosales Pérez, con carácter de apoderado judicial del Ayuntamiento de Jamay Jalisco, con efectos a partir del 1° de octubre de 2021 al 30 de Septiembre 2022.

Segundo. Se autorice otorgar poder general judicial y especial para pleitos y cobranzas al abogado Alfredo Rosales Pérez, Así mismo protocolizar el mismo ante Notario Público para los efectos del artículo 2204, del Código Civil del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE: En este punto si me ayuda Sindico.

SINDICO: Bien como ven es un punto en donde nos piden la autorización para celebrar el contrato de presentar del servicio del señor en este caso del Licenciado Alfredo Rosales Pérez como carácter de apoderado judicial del ayuntamiento de Jamay Jalisco para efectos a partir del 1 de Octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2022.

Segundo: se autorice otorgue el poder general judicial y especial para pleitos y cobranzas al abogado Alfredo Rosales Pérez, así mismo protocolizar el mismo ante Notario Público para los efectos del artículo 2204, del código civil del Estado de Jalisco.

Como lo dice aquí sería el representante legal jurídicamente del ayuntamiento de Jamay Jalisco que en su momento no teníamos celebrado el contrato o convenio con este licenciado que nos ha brindado accesoria legal jurídica para todos los temas que nos atribuye si bien yo como síndico municipal soy el representante legal del ayuntamiento en temas internos de aquí del ayuntamiento y que tenga que ver con dependencias estatales o federales pero también tenemos la necesidad para los temas de procedimientos jurisdiccionales en este caso de juicios civiles, penales, administrativos, mercantiles es quien nos asesora y es nuestra parte jurídica del ayuntamiento para cualquier caso ya sea en el congreso o a veces hasta externos que han trabajado aquí en el ayuntamiento o han manifestado alguna demanda hacia nosotros y el como tal es el que nos está asesorando jurídicamente en el congreso del estado no se si le quiera abonar algo mas Presidente que se me pase.

PRESIDENTE: No solamente eso este abogado ha sido el representante legal los últimos 7 años y al parecer con buenos resultados si bien nos está representado si hacía falta darle ese poder nuevamente y hacerlo también notariado ahorita la intención es hacerlo nada más que tenga efecto retroactivo para no dar lugar a cualquier servicio que se nos haya quedado en estos meses anteriores hasta el 30 de septiembre de este año ya en su momento volvemos a revisar si le damos continuidad y que venga y se presente y presente los resultados obtenidos durante este primer año esto sería todo.

REGIDORA ADRIANA: Si se requiere para un apoyo federal si se necesita de un notario el nos puede ayudar para formar alguna asociación porque ya ve que para el recurso de la escuela es nuestra se ocupa que todas las escuelas de la asociación de padres de familia hagan un acta con un notario y no sé cuánto salga cree que nos pueda apoyar.

PRESIDENTE: Él no es notario el solamente es abogado que tiene la facultad o va tener la autoridad para representar al municipio ante cualquier juzgado.

SINDICO: De todos modos, si sería bueno hacerlo en conjunto con las escuelas tener un representante porque si lo quiere protocolizar con un notario si sería bueno que se pusieran de acuerdo para que sea con un solo notario para que les baje el costo y no les cobre tan caro.

REGIDORA ADRIANA: Porque yo anduve preguntando y sale el acta como en \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.).

PRESIDENTE: Si son caras hay que negociarlas con un notario haber cual da mejor precio y por volumen salga más barato muy bien si no hay ninguna duda o comentario levantar la votación.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **INCISO C) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES** Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **INCISO C) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES.**

D) Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, para que, en nombre y representación del municipio de Jamay, firmen convenio de colaboración y aportación, a fin de ejecutar el producto financiero denominado "Subsidio de Tasagrupal", con Nacional Financiera, Sociedad Nacional De Credito, Institucion De Banca De Desarrollo, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) y mediante el cual se establecerán las bases y los mecanismos de colaboración .

Segundo. - Se instruye a la Hacienda Pública Municipal para que, una vez firmado el convenio de colaboración y aportación con el FOJAL. Se le realice la transferencia por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a la cuenta bancaria que el FOJAL establezca para dichos fines

PRESIDENTE: Hoy tuvimos la visita de un funcionario de FOJAL que nos presentó los diferentes financiamientos como saben FOJAL es la institución del estado que presta dinero a bajo costo y nos presentó diferentes opciones que hay para el municipio se puede decir que las más común que cualquier ciudadano puede tramitar es un préstamo a FOJAL directamente pero me dicen que ahorita la bolsa de este fondo para estos créditos está agotada y que hay una espera de tres meses entonces entre los diferentes esquemas que me presento hay un esquema que se me hizo interesante y más que tenemos que reactivar la economía y fomentar la actividad comercial aquí en el municipio es un apoyo o un financiamiento a mujeres este esquema se hace por medio colectivo o por cooperativismo así a grandes rasgos el financiamiento seria para grupos de 10 a 40 personas mujeres de 21 a 65 años de cualquiera actividad comercial o productiva podrán acceder cada mujer hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) de crédito para pagarlos en 3 mensualidades hasta 3 meses y aquí en beneficio seria que nosotros como beneficio paguemos el interés por ejemplo el interés de esos \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por personas seria de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) entonces aquí haciendo una corrida si la propuesta es que el municipio aporte \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) pueden acceder 267 personas el financiamiento por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) pagados a 3 meses sin interés entonces es una forma de multiplicar si nosotros aportamos \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) multiplicaríamos esta inversión y esta derrama hasta ocho veces más es decir \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) cuando menos más se le puede sumar una aportación extra de ellos en su actividad pues sería mucho más y sería de gran impulso a la actividad interna de aquí

del municipio a mí se me hace muy atractivo y más sabiendo que la gente la mayoría de servicios y de solicitudes a presidencia siempre son de mujeres buscando algún tipo de estímulo para ellas es en si nada más como todo programa para poder participar sería del municipio, FOJAL y un banco que sería el banco afirme los que otorgarían la línea de crédito a mí se me hace de muy buen beneficio como primer paso es la autorización de este ayuntamiento para poder participar y aterrizar este programa para beneficio de las mujeres jamaitecas.

REGIDORA ADRIANA: Va a ver una convocatoria o como va hacer este proceso.

PRESIDENTE: Se va a lanzar la convocatoria va hacer grupos de 10 a 40 personas no se si alguien sabe cómo funciona la cooperativa pionono que hay aquí en Jamay la idea es que sea grupo de 10 mujeres para que puedan participar más pueden ser hasta 3 familiares dentro de ese grupo y se va a nombrar a una responsable de cada grupo para que se encargue de dar seguimiento para que todas cumplan porque si una ya no cumple en pagar el compromiso durante los 3 meses pues ya en la siguiente etapa pues ya pierden todas por eso también hay esa cultura de crear cooperativismo se o cada quien puede utilizar eso \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para su actividad particular entonces es así como funcionaria la intención es lanzar la convocatoria vendrá gente de FOJAL gente del banco afirme y gente de aquí del municipio a dar la explicación como funcionaria este programa entonces el compromiso de la gente va hacer de pagar y de nosotros como municipio apoyarlas con los intereses.

REGIDORA ADRIANA: Y ahí por ejemplo si no pagan.

PRESIDENTE: Pues ahí el banco se va encargar de llevarlos al buró de crédito.

REGIDORA ANA ROSA: Pues ahí debe de haber una persona encargada que este impulsando a las otras a pagar para que el equipo salga limpio.

PRESIDENTE: Y generar esa cultura si bien se ha sabido que aquí en el municipio como están corriendo ciertos créditos y préstamos que han sido un abuso a muchas familias tenemos a gente diario pidiendo auxilio porque se en gancho y ahora ya no puede pagar y la diferencia de esto es sin ningún interés y si lo hacen de buen uso yo pienso que les puede servir bastante ya quien quiera participar se va a lanzar una convocatoria primero para una sesión informativa para que vayan corriendo la voz si quiere leer secretario los puntos son dos clausulas.

SECRETARIO: Expuestos los anteriores antecedentes, solicito para su aprobación del pleno del Ayuntamiento. En caso de ser aprobada la presente iniciativa, el punto quedará de la siguiente manera:

PRIMERO. - SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY, JALISCO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE JAMAY, FIRME CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN, A FIN DE EJECUTAR EL PRODUCTO FINANCIERO DENOMINADO "SUBSIDIO DE TASA GRUPAL", CON NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA

EN EL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL) Y MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECERÁN LAS BASES Y LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE, UNA VEZ FIRMADO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN CON EL FOJAL. SE LE REALICE LA TRANSFERENCIA POR LA CANTIDAD DE HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/00 M.N.) A LA CUENTA BANCARIA QUE EL FOJAL ESTABLEZCA PARA DICHOS FINES.

PRESIDENTE: Este es el punto de acuerdo que nos manada el FOJAL para poder participar por favor Secretario levante la votación.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **INCISO D) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **INCISO D) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

E) Aprobación para la adquisición de luminarias led exterior para alumbrado de vialidades hasta por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de los ingresos de la partida 246 del programa presupuestal 2022.

PRESIDENTE: Hay un punto más que si ustedes lo ven a bien lo sometemos a su consideración el director de servicios públicos y debido a la solicitud que tiene de luminarias pues ha estado presionando al tesorero para que las compres si bien están contempladas en el programa presupuestal dentro del presupuesto de egresos de este año la intención del tesorero es de que nosotros aprobemos la cantidad para hacer la compra de luminarias conforme se vayan ocupando creo la compra es hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) pero los vamos ir haciendo de forma paulatina a lo mejor compara lotes de 10 a 20 lámparas y estar dando respuesta sobre todo a las colonias nuevas que hay necesidad de luminarias y que ocupamos tener para dar solución.

REGIDORA ANA ROSA: Yo le iba a ser llegar una solicitud porque por la calle donde vive mi hermana está muy oscura.

PRESIDENTE: De hecho, si se le dio respuesta verdad creo que se pusieron dos lámparas para muestras y fueron las que se pusieron porque yo las traía ahí en la camioneta y se la di y si quedo bien de hecho el tesorero nos mandó el punto digital si gusta que se los imprima o que lo lea.

TODOS: Que lo lea.

SECRETARIO: “Aprobación para adquisición de luminarias led exterior para alumbrado de vialidades hasta por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100

M.N) recursos que será cubierto de la fuente de financiamiento de los ingresos propios de la partida 246 del programa presupuestal 2022”

PRESIDENTE: Gracias se va ir siendo la compra poco a poco levante la votación Secretario por favor.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **INCISO E) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **INCISO E) DEL PUNTO XII PUNTOS GENERALES ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

XIII.- Clausura de la sesión.

REGIDORA ADRIANA: Presidente antes de que se termine la sesión quiero pedirle el favor de externar algo es como un punto y aparte de lo que estamos haciendo y desde cuando lo quería hacer.

Honorable H. Ayuntamiento antes que nada quiero externar lo que pienso de este trabajo que tenemos en nuestras manos ser respetuoso y sobre todo agradecido con el pueblo que nos dio la libertad de servirlo es una responsabilidad que nos puede llevar a dejar huella y un buen sabor de boca si hacemos las cosas de acuerdo a la ley felicito a todos las y los regidores que han cumplido con todas las juntas de cabildo y que han dado las prioridad al pueblo seamos pues portadores de la verdad y la honestidad y que cuando se termine le podamos decir a dios gracias señor por dejarnos servirte con honestidad respeto y amor.

TODOS: Muchas gracias.

PRESIDENTE: Yo creo que todos los que estamos aquí compartimos esa misma idea a veces no es fácil yo ya tuve la experiencia como regidor no falte a ninguna sesión de cabildo en los tres años ya sea ordinaria o extraordinaria y te quedas cuando menos con esa satisfacción de cumplir con lo mínimo darle al pueblo cuando menos la confianza que nos depositó y nuevamente agradecerles el compromiso de siempre estar dispuestos a aprobar todo lo que sea en beneficio para nuestro municipio y para nuestros ciudadanos externo nuevamente mi agradecimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión ordinaria 06/2022 del ayuntamiento constitucional de Jamay jalisco periodo administrativo 2021-2024. Siendo las 20:45 horas del día 21 del mes de Julio del año 2022.

L.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. PSIC. ERIKA SUSANA VELASCO CRUZ
REGIDORA**

**DR. J. JESUS CAMARENA LÓPEZ
REGIDOR**

**LIC. PSIC. ELVIRA LIZBETH GODÍNEZ
REGIDORA**

**C. ALFONSO VELASCO OCEGUEDA
REGIDOR**

**C. LETICIA PALOMAR FUENTES
REGIDORA**

**C. SALVADOR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
REGIDOR**

**C. ANA ROSA DELGADO BRISEÑO
REGIDORA**

**C. GABRIEL VELASCO GONZALEZ
REGIDOR**

**Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES
CASTELLANOS
REGIDORA**

**LIC. JOSE DANIEL JIMENEZ MONTES
SÍNDICO MUNICIPAL**

LIC. MARIO MEDINA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL